

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 1'75 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA.

Es en el día casi axiomático que el porvenir de las naciones depende en gran parte del estado de su agricultura, enriqueciéndose aquellas en que ésta prospera por sus acertados métodos de cultivar el suelo, y empobreciéndose las que olvidan el solícito cuidado que reclama el campo.

Es la agricultura el porvenir más grande de las naciones, pues aunque algunos escritores han considerado como principales elementos á la industria y el comercio, hemos de advertirles que no han estudiado el asunto con el detenimiento que requiere, pues si bien el comercio é industria influyen mucho en la riqueza de los Estados, no lo son tanto para considerarlos como primeras fuentes de prosperidad, puesto que la agricultura, extrayendo del suelo las primeras materias, se las da á la industria, la que, transformándolas convenientemente, las entrega al comercio: de aquí la pretendida superioridad que dan á éste, cuando en realidad el verdadero cúmulo de riquezas está en la agricultura; si no diera esta las primeras materias, ¿qué sería de la industria? ¿qué del comercio?

Por esto las sociedades modernas que se tienen por civilizadas, sus mayores esfuerzos los dirigen á fomentar la agricultura, al mismo tiempo que á instruir á los labradores en los adelantos de la mecánica para que por sí mismos conozcan la superioridad de las máquinas sobre los procedimientos rudimentarios é incompletos que han conservado para cultivar el campo; para que se cercioren de las inmensas ventajas en tiempo, brazos y calidad de la obra que ofrecen esos millones de esclavos laboriosos (máquinas de vapor) cuyo trabajo no cuesta ni penas ni sudores ni lágrimas; que van á buscar á los países más remotos los productos del suelo, y que para satisfacer nuestras necesidades corren presurosos á todas partes con la rapidez del viento.

La misma Albion, emporio de la industria fabril, y cuyo cetro comercial domina tan dilatados territorios en todas las partes del mundo, ha multiplicado los más poderosos esfuerzos para poseer bajo su nebuloso cielo é ingrato clima la mayor suma de productos del propio suelo, en prados y en carnes, ya que en granos tenía que conformarse á ser tributaria de otros países más afortunados. La agricultura inglesa brilla y sobresale entre las más adelantadas del globo civilizado, habiendo conseguido razas de ganado de formación enteramente artificial, que rivalizan con las mejores de las demás naciones ó las superan en la especial apropiación del objeto á que se destinan.

Inglaterra ha comprendido mejor que las demás naciones, la influencia de la agricultura en los Estados, puesto que ha protegido poderosamente á los labradores, dando concursos públicos y exposiciones, en los que presentando sus productos, tanto en carnes como en granos, hortalizas, etc., etc., ha recompensado á los cultivadores con premios y distinciones, estimulándolos á que trabajen para la obtención de productos, los más superiores posibles. Así es como Inglaterra ha conseguido con justicia el grado de esplendor y prestigio que goza.

Otra nación poderosa, la Alemania, también revela comprenderlo, en la solicitud de su gobierno y de sus sociedades ilustradas, por todo lo que más ó menos directamente puede contribuir al desarrollo de los estudios agronómicos. Los pingües productos de su

esmerada agricultura han servido poderosamente para coadyuvar á los triunfos de sus armas, afianzando su predominio político en seguro fundamento de bienestar material.

Sobre la influencia de la agricultura dice el baron de Liebig:

«La organización de los Estados, la vida social y la de la familia, las mutuas relaciones entre los hombres, los oficios, la industria, el arte y la ciencia; en una palabra, todo lo que hace al hombre, se debe únicamente á la imperiosa necesidad de procurar se el sustento; pues se halla sometido á una ley natural, por la que se ve obligado á consumir diariamente para su alimentación cierta cantidad de sustancia que ha de sacar de la tierra, ya por su actividad ó ya por su habilidad, puesto que la naturaleza no se la ofrece sino en cantidad insuficiente.»

Hace ver luego el eminente químico y pensador que todas las causas que influyen de un modo cualquiera en la ya dicha ley natural, se retraen verdaderamente en las relaciones del hombre.

Una sociedad que carece de pan, á no morir de hambre, tiene que recurrir á la emigración ó á la conquista.

Y añade:

«La ignorancia atribuye constantemente los desequilibrios en la población á las consecuencias que acarrea la paz y la guerra; pero estos dos estados solo influyen ligeramente. Lo que destruye y hace desaparecer las naciones y los Estados, como también lo que consigue elevarlos en categoría y poder, es lo que ha sido en todo tiempo el suelo sobre el cual el hombre edifica su hogar.

Concluye estas consideraciones el baron de Liebig diciendo:

«¿Qué pueden la sagacidad de los filósofos, los más profundos conocimientos en derecho, la elocuencia de eminentes oradores, el valor de intrépidos capitanes y los ejércitos más numerosos y mejor organizados, contra la expresada ley natural? Toda la grandeza y poder degeneran en bajeza y debilidad, no quedando en los Estados ignorantes más que el humillante recuerdo de su antiguo esplendor y poderío.»

Estas consideraciones debidas al sabio baron de Liebig, han tenido la fortuna de impresionar fuertemente los ánimos de muchos ilustres pensadores de Europa, y á ellos es debido el gran fomento de la agricultura de algunos años á esta parte, habiendo obtenido resultados sumamente lisonjeros y satisfactorios.

Y ya que de esto hablamos, justo es que citemos como protector de la agricultura el actual ministro de Fomento, que, con su esclarecido talento é ilustración, ha creado un número bastante grande de escuelas de agricultura y estaciones, tanto agronómicas como vitícolas, en pró de la agricultura nacional, donde los hijos de los labradores reciban una instrucción teórico-práctica sencilla, pero suficiente para colocarlos á la altura necesaria para apreciar por sí mismos las ventajas de los máquinas agrícolas y poder dirigir con acierto las granjas, ya sea de superior, media ó pequeña explotación.

¡Quiera el cielo que los esfuerzos del ministro de Fomento sean aprovechados por la juventud laboriosa, para poder algún día remediar los males que hoy afligen á la desgraciada España y que vuelva á su antiguo esplendor y poderío!

JOSÉ FERNÁNDEZ HAMBRAN.

TRAJES DE CARNAVAL.

La proximidad del Carnaval, nos impone la necesidad de hablar de disfraces. No hablemos de bailes de máscaras, porque en ellos no tiene representación la moda y las señoras que apuran el gusto y consultan las novedades para sobresalir en un salón ó en un paseo, se refugian entre los pliegues del característico dominó ó se envuelven en airoso mantón de la China como las chulas, para dar cuatro bromas en que lucir el ingenuo escondiendo la hermosura.

Para los salones particulares en cambio, se inventa mucho y bello. Perdióse por desgracia la costumbre de resucitar en los días de Carnaval trajes históricos ó los característicos de cada país; hoy la frivolidad huye de todo lo que es serio ó necesita el más lijero estudio, y los vestidos de capricho, y muy particularmente los lucidos por actrices y cantantes en la escena, son los adoptados por la generalidad de las señoras y por las jóvenes madres para sus hijos. Los figurines que recibimos responden á este gusto de la época, y han llegado á nuestras manos el de *Giroflé* en la *Biche au Bois*, el de *Estudiantina española* en el día y la noche, el de bretona en la *Soirée parisienne*, todos para niñas, y de los que procuraremos dar una idea.

Giroflé.—Falda corta de raso azul, cortada á picos por abajo ribeteada de oro y terminada por cascabeles asomando entre los picos rizados de encaje; túnica drapada en tela persa bordada con sedas de colores, orillado el borde de cascabeles, camisa floja de batista y chaquetilla abierta de terciopelo azul, que junta solo en el escote y va por abajo ribeteada de oro á picos con cascabeles. Sombrero que avanza en dos puntas con cascabeles también y es de castor gris forrado de seda rosa; medias rosa y zapatos azules escotados.

Estudiantina.—Es un traje de maja con falda de rosa encarnado y túnica gris, con fleco de madroños y formando cuatro grandes picos; mantón cruzado, sombrero estudiantil y pandereeta pendiente de la escarcela.

Bretona.—Falda corta de cachemir azul pálido, con cintas de terciopelo negro bordadas de sedas de colores, y la parte fruncida de la falda por detrás en el talle sujeta por frunces que bajan 30 centímetros, cuerpo justillo de terciopelo negro abierto sobre camiseta de cachemir azul, manga hasta el codo con anchos pliegados de muselina y guarnecido el cuerpo en todos sus bordes y costuras de cintas bordadas de colores. Delantal de tul blanco y gorra en forma de bonete muy alto, hecha en raso azul con encajes blancos.

Hemos visto además como preparativos un traje de *segadora* con falda corta de raso rayado, sobrefalda de cachemir pardo recogida á un lado con un ramo de espigas y una hoz, camisa floja ceñida por justillo grana y gran sombrero de paja de alas anchas. Otro de *directorio* de falda corta y estrecha de seda brochada rosa, con escarcelados de seda verde en el bajo haciendo labores, cuerpo escotado con mangas de ahuecadores, cinturón verde, sombrero de la época, rosa, con forro, cintas y bridas verdes; ridículo de seda verde y zapatos bajos con galgas rosa.

Para los niños hay un marinero con cañon rayado hasta más abajo de la rodilla, blusa azul abierta sobre camiseta rayada y con gran cuello azul más pálido, corbata y faja encarnadas, gorra redonda azul con borla encarnada en el centro, medias azules.

Hay un paje á lo Luis XIII con calzon azul y encarnado, una pierna en cada color, jubon de terciopelo carmesí y aldetas que baja á formar tonelete á rayas de los dos colores sobre la vesta de tisú, mangas carmesí justas hasta el codo y perdidas azules desde él, con cenefa de rico tisú bordado, birrete de terciopelo carmesí y botas blancas de gamuza con punta aguda.

Los trajes de *increíble*, con grandes solapas en el frac y chaleco, serán también muy celebrados para los niños y se verá alguno con el traje de Menon en la *hija del aire*, ó el de *Fra-Diácolo* que luce Mr. Lestellier.

En fin, los caprichos dominan más para las niñas que para los niños que habrán de tomar traje de época, provincial ó de alguna obra de espectáculo.

Para los días de Carnaval se preparan sombreros de mucho gusto para las señoras, y entre los últimos modelos que han salido de unas de las primeras casas de modas para estos próximos días, citaremos un sombrero *Sarah* en raso maravilloso azul fuerte con el ala muy atrevidamente levantada por delante y los adornos de terciopelo azul oscuro: plumas de los dos tonos. Otro en forma de pequeña capota *Joung ladi* es de faya granate bordado con cuentas del mismo color que le asemejan á un sombrero salpicado

de rubies, bullon al borde del ala de terciopelo granate, bridas de terciopelo y grupo de plumas blancas.

Para hermosear y aclarar el cutis en esta época en que se frecuentan los salones y se exhiben trajes que reclaman un rostro juvenil, son muchos los cosméticos y aguas de tocador que emplean las señoras con perjuicio de la salud: por eso el deber de cronistas de modas nos impone la necesidad de recomendarles el *Aseki*, nueva preparación que vá refrescando y blanquendo poco á poco el cutis sin perjuicio alguno, y la *Veloutine Lloyd* que está preparada con glicerina. Como aguas de tocador la de *Zaferriere* ó la *Colonia imperial* para echar unas gotas en el agua.

Joaquina Balmaseda

MISCELANEA.

La cuestión de quintas. La *Gaceta* del 14 que se ha recibido hoy en Granada publica las reformas que introduce la ley en el reclutamiento y reemplazo del ejército y el reglamento para la declaración de exenciones por causa de inutilidad física.

Segun la nueva ley, el servicio militar es obligatorio durante doce años; de ellos se prestarán seis en el ejército activo y otros seis en la segunda reserva.

Queda suprimida la sustitucion y cambio de número en la Península, excepcion hecha entre hermanos. Solo á los mozos sorteados para los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitucion ó cambio de número por otros de su mismo reemplazo y zona de batallón.

El servicio en el ejército de la Península se divide en actividad y en reserva. A la primera clase pertenecen todos los reclutas durante los primeros seis años de su servicio militar, y pueden tener en ella las tres situaciones siguientes: 1.ª En activo. 2.ª Con licencia ilimitada ó reserva activa. Y 3.ª Reclutas disponibles. A la segunda corresponden todos los que hayan servido seis años, y pueden tener las dos siguientes situaciones: 1.ª En segunda reserva. Y 2.ª De reemplazo de la reserva.

Tres años servirán en los cuerpos permanentes del ejército activo, y despues obtendrán licencia ilimitada para regresar á sus hogares y formar la reserva activa sin haber alguno.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio y no ingresen en las filas, constituirán la situacion de reclutas disponibles, y serán destinados á los batallones de depósito.

¿Quiénes serán comprendidos en los alistamientos de cada año?

1.º Los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, excediendo de esa edad sin haber cumplido la de 35 años, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos aunque sean casados ó viudos con hijos.

Los reclutas destinados á los ejércitos de Ultramar servirán en ellos cuatro años, á contar desde el día de su embarque, y cumplido dicho plazo pasarán á formar parte de la segunda reserva por otros cuatro. Si al cumplir los cuatro años desearan continuar allí dos más en activo, ó en reserva activa, recibirán la licencia absoluta al cumplir seis.

Con arreglo á la nueva ley serán exceptuados del servicio activo y destinados como reclutas disponibles á los batallones de depósito para prestar sus servicios solo en caso de guerra siempre que aleguen su excepcion:

1.º El hijo único que mantenga á su padre pobre, siendo éste impedido ó sexagenario.

2.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, siendo ésta viuda ó casada con persona también pobre y sexagenaria ó impedida.

3.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, si el marido de ésta, pobre también, se hallase sufriendo una condena que no haya de cumplir dentro de un año.

4.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, si su marido se halla ausente por más de diez años, ignorándose absolutamente su paradero, á juicio del ayuntamiento ó de la comision provincial respectivamente.

5.º El expósito que mantenga á la persona que lo crió y educó, cuando reuna las circunstancias determinadas en los párrafos anteriores.

6.º El hijo único natural que mantenga á su madre pobre, que fuere célibe ó viuda, habiéndole ésta criado y educado como tal hijo, ó si siendo casada, el marido, también pobre, fuese sexagenario ó impedido.

7.º El nieto único que mantenga á su abuelo ó abuela pobres, siendo aquel sexagenario ó impedido y ésta viuda, con tal que dicho nieto sea huérfano de padre y madre y haya sido criado y educado por el abuelo ó abuela indicados.

8.º El nieto único que reuniendo las circunstancias expresadas en el párrafo anterior mantenga á su abuela pobre, si el marido de ésta fuera también pobre y sexagenario ó impedido.

9.º El hermano único de uno ó más huérfanos de padre y madre, si los mantiene desde un año antes del llamamiento y declaración de soldados, ó desde que quedaron en la horfandad, siendo dichos hermanos pobres y menores de 17 años ó impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad.

10. El hijo de padre que no siendo pobre tenga otro ú otros hijos sirviendo personalmente en los cuerpos del ejército activo, por haberles cabido la suerte, si privado del hijo que pretende eximirse no quedase al padre otro varón de cualquier estado, mayor de 17 años, no impedido para trabajar.

Cuando el padre fuese pobre, sea ó no impedido ó sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma excepcion del párrafo anterior; pero se considerará que no queda al padre ningun hijo, aunque los tenga, si fueren menores de 17 años.

Lo prescrito en esta disposicion respecto al padre se entenderá también respecto á la madre, casada ó viuda.

Se considerará un mozo hijo único, aun cuando tenga uno ó más hermanos, si estos se hallan comprendidos en cualquiera de los casos siguientes:

Menores de 17 años cumplidos.

Impedidos para trabajar.

Soldados que en los cuerpos del ejército activo cubren plaza que les ha tocado en suerte.

Penados que estinguen una condena de cadena ó reclusion ó la de presidio ó prision que no baje de seis años.

Viudos con uno ó más hijos ó casados que no puedan mantener á su padre ó madre.

Los consumos. La cantidad recaudada ayer asciende á 3003'83 pesetas, de las cuales 1700'43 corresponden al Tesoro y 1303'40 al Municipio.

Periodista. Ha regresado á Granada el Director de este periódico.

La cuestion de los gremios. El lunes se reunieron en Madrid los industriales y comerciantes y en una sesion animadísima aprobaron cumplir las siguientes conclusiones:

«Considerando que las Cortes al autorizar al ministro de Hacienda para la reforma del reglamento industrial, lo hicieron partiendo de la base de que la cantidad consignada en el presupuesto actual era la misma que la de

los años anteriores, y que por consiguiente no debian hacerse grandes alteraciones en las tarifas con perjuicio de los contribuyentes, sino una prudente reforma, segun se desprende de la base primera de la ley de 31 de Diciembre último.

Considerando que el ministro de Hacienda al interpretar esta autorizacion, se ha escedido en sus atribuciones, puesto que, segun se ha demostrado, más del 80 por 100 de los contribuyentes salen perjudicados, dando por resultado que los ingresos para el Tesoro escederian con mucho á la cantidad presupuestada con grave perjuicio del desgraciado contribuyente, que apenas puede soportar las cargas que hoy pesan sobre él.

Considerando que el comercio y la industria, lejos de hallarse en un estado de prosperidad que pudiera justificar tan extraordinarios recargos, se encuentra en un verdadero estado de decadencia, por efecto de tantos gravámenes que se oponen á su desarrollo y engrandecimiento.

Considerando que al aliviar las cargas de los demás contribuyentes, rebajando la contribucion territorial, el descuento de todos los empleados, aumentando grandes sueldos y demás, demostraba el ministro que el Tesoro se hallaba con gran desahogo, sin que jamás pudieran sospechar las Cortes que todas estas rebajas y beneficios hechos á los demás habian de recaer sobre el comercio y la industria.

Considerando que el citado ministro de Hacienda ha faltado abiertamente á la ley consignando en cuotas fijas los recargos transitorios que, como tales, debian desaparecer en su dia.

Considerando que al hacer el ministro el reparto de las cuotas con arreglo á las nuevas tarifas ha prescindido por completo de los gremios, usurpándoles sus facultades y faltando terminantemente á lo que dispone en la base quinta de la ley de autorizacion que dice: «Continuará subsistente el derecho de agremiacion para el señalamiento de cuotas.»

Considerando que al plantear el nuevo reglamento desde 1.º de Enero, se violan por el ministro de Hacienda todos los contratos que los comerciantes é industriales tienen hechos con la administracion, los cuales no terminan hasta 30 de Junio próximo.

Considerando que no percibiendo el Tesoro, como ha asegurado el señor ministro, mayor cantidad por el nuevo reglamento que por el antiguo, no se comprende la inconcebible obstinacion en plantear unas tarifas que rechaza todo el país y que vienen á causar honda perturbacion entre el comercio y la industria, proponen los siguientes acuerdos.

1.º Que en vista de las ilegalidades cometidas al plantear las nuevas tarifas, todos los comerciantes é industriales se resistan al pago de la contribucion, mientras no se suspenda el nuevo reglamento.

2.º Esta negativa continuará en el primero, segundo y tercer grado de apremio, dejándose embargar los contribuyentes antes de consentir en el pago.

3.º Una vez decretado el embargo, todos los comerciantes é industriales, dándose de baja en la administracion, cerrarán sus establecimientos por no serles posible pagar la contribucion.

4.º La Junta directiva del sindicato madrileño queda autorizada para convocar inmediatamente, si las circunstancias lo exige, á todos los sindicatos y corporaciones mercantiles de provincias para celebrar una reunion general en Madrid bajo el nombre de sindicato nacional, con el objeto de acordar todo lo necesario y conveniente para impedir legalmente el planteamiento del nuevo reglamento y tarifas.»

¡Qué asiduidad! Hace cerca de una semana que se encuentra sobre la mesa del negociado de Beneficencia y Sanidad del Gobierno civil el estado sanitario de la capital de Granada, correspondiente al mes anterior, casi terminado; sin embargo parece que ofrece algunas dificultades su comprobacion, y vienen demorando esta los señores

encargados de dicha obra: Esperan sin duda que se termine por obra y gracia del Espíritu Santo.

Razza. De los quince profesores de 1.ª enseñanza, educados en la Escuela Normal de esta provincia, que dijimos se presentaban á oposicion á las cuatro escuelas que existen vacantes, once han sido reprobados en los ejercicios por escrito que anteayer tuvieron lugar, y dos no se han detenido á sufrir examen.

Los únicos á quienes la fortuna ha favorecido fueron don José Pagés Villoslada y don José Maese Trillo, que obtuvieron la nota de aprobados.

Hoy se verificarán los ejercicios orales, en los que únicamente pueden tomar parte los dos opositores aprobados.

Cuentas. Los comisarios de la Acequia Gorda han remitido á la Alcaldia de Granada las cuentas correspondientes al año anterior, para que se proceda á su aprobacion.

Escamoteo. En la calle de la Alhóndiga robaron la noche del domingo dos duros á una mujer que iba á la Puerta Real á hacer una compra.

El ratero fué cogido y puesto en la cárcel.

Escandaloso. Un sugeto que promovió un fuerte escándalo en la Puerta Elvira, fué puesto anteanoche en la cárcel.

Ladron. Los agentes de orden público cogieron ayer á un hombre que robó 25 pesetas en una casa de la calle de Elvira.

Catedrático. El Sr. D. José Angulo Morales, catedrático de Matemáticas del Instituto de Málaga, ha solicitado tomar parte en el concurso para la provision de la cátedra de Análisis Matemático, vacante en esta Universidad.

Sorteo. El número total de mozos sorteados en la provincia de Granada asciende á 4.633. Ayer se telegrafió al Gobierno comunicándolo, para que pueda remitir el estado de los quintos que corresponden á cada uno de los pueblos de esta provincia.

Solicitud. El ex-secretario del Ayuntamiento de Pulianas, D. José Olmedo Moreno, contra quien instruye expediente de apremio el alcalde de aquel pueblo, y no el señor Delegado de Hacienda como equivocadamente ayer dijimos, por débitos contraídos con aquel municipio, ha elevado al gobernador una instancia razonada pidiendo que haga suspender dicho apremio.

Efemérides de hoy. El 16 de Febrero del año 856, dejó de existir el pontifice Benito.

En 1279, murió en Lisboa el rey don Alfonso III.

En 1683, falleció Carlos II; rey de Inglaterra.

CHARADA.

De dos primera ayudado
á la dos tercera subí,
y cuando hube descansado
parte del todo comí.

Solucion á la anterior.—PA-SO.

GROS de listitas, á 8 reales vara.

Agremiaciones de abalorio, desde 1 1/2 reales vara.

En el Precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 14 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Cuando despues de poner en el correo mi carta de ayer, entré en el salon de conferencias á eso de las seis, me hallé con que corrían de boca en boca noticias de gran bulo respecto á alteraciones del orden en Barcelona, crisis y otras por el estilo, que traté de comprobar inmediatamente para comunicárselas por telégrafo. A poco me persuadí que todo era hijo de la inventiva de la imaginacion, hallando únicamente que los ministros se habian al fin reunido en Consejo, á pesar de que hasta las primeras horas de la tarde no se sabía con certeza. Para mentras la política.

Mas dejando aparte este género de consideraciones, entraré á dar á V. cuenta de los sucesos corrientes, que bien lo merecen. Comenzaré por la reunion general de los gremios en los salones de Capellanes; la concurrencia excedió á cuanto puede imaginarse, pues despues de lleno el salon y galerías, gran muchedumbre aguardaba en la calle; no baja mucho de 6.000 el número de asistentes. A las nueve apareció en el escenario la Junta directiva, que fué recibida con grandes aplausos; el Sr. Maltrana hizo la presentacion de los representantes de Valladolid, y á las inequivocas muestras de entusiasmo con que fueron recibidos, contestó el señor Carabias con palabras llenas de patriótico sentimiento que dijo cual consumado orador en medio de aplausos.

En seguida usó de la palabra el Sr. Maltrana, dando cuenta en su discurso de las gestiones hechas por la Comision del Sindicato, la nulidad de los resultados y el deseo de que la junta general acordara la condueta que habia de seguirse en adelante. Renunció á apuntar aplausos, porque seria cuento de nunca acabar: no he visto nunca mayor entusiasmo.

Se presentaron dos proposiciones: una por el Sr. Sampedro en representacion del gremio de vinateros, y otra por los representantes de Valladolid, que apoyaron el indicado señor y el Sr. Carabias. Despues de usar de la palabra varios señores y teniendo en cuenta que ambas proposiciones dicen lo mismo, fueron aprobadas.

En suma: quedó acordado mantener en pié los acuerdos del 27 de Enero; resistirse al pago de los nuevos impuestos, hasta dejarse embargar para cerrar inmediatamente despues los establecimientos; autorizar á la Junta directiva para convocar, si fuere preciso, á los gremios de provincias y Madrid á junta magna ó Sindicato nacional; y separadamente pedir al Gobierno y á las Cortes la derogacion del Reglamento Camacho. Tal ha sido la reunion de anoche, que será memorable: queda, pues, en pié el conflicto, que á lo que parece solo puede resolver bien el Congreso de los diputados.

Despues de este suceso viene el Consejo de Ministros, que no careció de importancia. Resueltos indultos y nombramientos de Guerra y Marina y visto el estado de la política interior y exterior, el Ministro de Ultramar dió cuenta del estado de las provincias ultramarinas, que no tiene nada de lisonjero. Los ánimos en Cuba andan sobreexcitados y renace el encono entre los partidos en que se dividen allí los habitantes; de esta grave cuestion se ocupó detenidamente el Consejo, sin que yo sepa lo que en definitiva se acordara, aun cuando supongo seria recomendar prudencia y acierto á las autoridades, que no cabe otra cosa. Se nombró 2.º cabo de la Capitania general de Cuba al Sr. Chinchilla. Hablóse poco de peregrinacion, aguardando telegrama del Sr. Groizard referente á su entrevista con S. S., retirándose los Sres. Ministros á eso de las nueve.

Algunas horas más tarde llegaba á Estado el deseado telegrama, y segun me afirma, aunque de referencia, persona que debe saberlo, S. S. aprueba la actitud de los prelados contrarios á la peregrinacion promovida por el Sr. Nocedal, debiendo llevarse á cabo en la forma propuesta por el Sr. Monescillo. A la vez que el marqués de la Vega de Armijo recibia esta comunicacion telegráfica, recibia otra de monseñor Jacobini el Nuncio de S. S. en esta Corte. Veremos si ambas dicen lo mismo, en cuyo caso el Sr. Nocedal tendrá que abandonar la jefatura de la peregrinacion. Estas noticias se repiten hoy con fruicion en los centros ministeriales, en donde se dá por del todo derrotado al jefe del partido tradicionalista en España.

Testigo presencial me acaba de referir el pormenor de la reunion que, como lunes, se efectuó anoche en casa del Sr. Navarro Rodrigo. Muy animados los concurrentes, que pasaban de 50. Estos thés del ex ministro de Fomento no sientan bien en el ánimo de los satisfechos, aunque lo mismo el Sr. Navarro que todos los asistentes á su casa hacen alardes de ministerialismo, tanto que una de las

firmas que se dice llevará la proposición de confianza que en favor del Gobierno se ha de leer en el Congreso así que reanude sus tareas, será la del Sr. Navarro. Hasta mucho después de media noche duró la reunión, habiéndose, como es natural, de lo del día, gremios, peregrinación, baja de la Bolsa y otros hechos.

A diversas causas achacan los hombres de negocios la gran baja, entre ellas á que no guarda proporción el precio del papel con el interés corriente del dinero, que sube hasta el 75 con hipotecas en Madrid.

Nótase alguna actividad en determinados ministerios para preparar proyectos de ley que llevar á Córtes. Entre ellos sobresalen los de Gobernación y Gracia y Justicia, no quedándose atrás el de Ultramar, donde se apresura la terminación de los presupuestos ultramarinos. Los peticionarios de una modificación ministerial dicen que los ministros más seguros son los que menos leyes están confeccionando. Sea de ello lo que quiera, la verdad es que ya no se pone en duda que el ministerio, tal como está, se sentará en el banco azul el día que se abra el salón de sesiones.

Mañana aparece el nuevo diario demócrata monárquico, *La Propaganda*, pues ya está casi hecho el periódico y funcionando la redacción.

El tiempo ha vuelto á afirmarse, desapareciendo todo indicio de próxima lluvia. La salud sigue resintiéndose por esta causa. La viruela ha tomado carácter epidémico en los Estados Unidos, según noticias oficiales de Washington. En Palma de Mallorca se han presentado casos de viruela confluyente.

Nada de particular de provincias, que se supiera á la hora de retirarnos de los centros esta tarde. Tampoco del extranjero hay cosa extraordinaria de que escribir.

Según noticias de Viena, las tropas leales habían conseguido señalado triunfo sobre los insurrectos en un encuentro ocurrido entre Ledenie y Vilgelo, causándoles 120 bajas. La cuestión de Irlanda ni adelanta ni atrasa.

Suyo afectísimo.—F.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Túnel submarino.

Por decreto de 30 de Diciembre, el ministro de Obras públicas de Italia ha concedido á la Sociedad Véneta de construcciones autorización para que haga los estudios de un túnel submarino bajo el estrecho de Messina, entre Tierra-Firme y la isla de Sicilia.

El decreto está precedido de un *considerando*, por el cual el Gobierno se reserva

hacer, por su propia cuenta, los estudios para el mismo objeto, y construirlo directamente si lo juzga conveniente. El ministro tiene ya un anteproyecto hecho por el ingeniero Gabelli.

Según este anteproyecto, la línea del túnel se destacaría de la de Eboli-Reggio, y merced á una galería elizoidal, descendería al plano del túnel propiamente dicho, volviendo á enlazarse por medio de otra galería elizoidal, con la línea de Messina-Patti.

El túnel submarino, propiamente dicho, tendría próximamente cuatro kilómetros de longitud.

La roca que habría de atravesar es durísima, y el espesor del estrato interpuesto entre el túnel y el fondo del mar, sería de cerca de 30 metros.

A propósito de este túnel recordamos que ya el ingeniero Navone, de Génova, ha hecho un estudio detallado con el mismo sentido.

Mapa geológico de Europa.

En una circular reciente del Sr. Bacelli, ministro de Instrucción pública de Italia, dirigida á los rectores de Universidades y á los directores y presidentes de todos los institutos de Instrucción superior dependientes de su ministerio, pregunta los ejemplares del mapa geológico de Europa que necesitan. Este mapa que se acordó hacer por el último Congreso geológico internacional, deberá grabarse á expensas de varias naciones europeas y será como un avance ó punto de partida para el mapa geológico del globo que se hará más tarde, según decisión del mismo Congreso.

Se ha fijado en cien liras el precio del mapa para los institutos científicos que lo pidan desde luego, y solo se ponen cien ejemplares á disposición de los de Italia.

Explosión.

La *Trumph*, fragata blindada que creemos pertenece á la marina inglesa, ha sido teatro en Coquimbo (Chile) de un lamentable accidente, que lo refiere así un diario de aquella ciudad:

«Un marinero entró con una luz á la bodega y se ignora cómo pudo causar la explosión de un tarro que contenía aceite bencinoso, el que se destina para secar con prontitud las maderas recientemente pintadas.

De resultados de la explosión, murió instantáneamente el referido marinero.

Otro, que se encontraba cerca de la puerta de la bodega, cayó al suelo con una herida en la sien izquierda, al parecer insignificante; pero pocos momentos después murió también. Los médicos, según se dice, atri-

buyen ese fallecimiento á quemaduras interiores, causadas por los gases incendiados que el hombre aspiró cuando gritase al sentir la detonación.

La bodega donde tuvo lugar el accidente estaba contigua al hospital, donde había como unos veinte enfermos. La explosión destruyó el tabique de separación, y la entrada de los gases en la enfermería hizo allí terribles estragos en los catres y muebles y, lo que es peor, en los enfermos. A uno de estos le voló una parte de los huesos de la cabeza, y se desespera salvarlo. A otro le arrebató toda la carne de un costado de la pierna, desde la cadera hasta el tobillo, destruyéndose también un brazo; su estado, aunque menos grave que el del anterior, hace presumir un fin desgraciado.

Cinco más hay también heridos, pero leves.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de anteayer. Diputación provincial.—Anuncio de la subasta de las obras de construcción de los kilómetros 1.º, 2.º y 3.º de la carretera de Granada á Illora.

Delegación de Hacienda.—Circular declarando que todas las multas que gubernativa ó judicialmente se impongan deben hacerse efectivas en timbres de pagos al Estado.—Circular á los alcaldes de los pueblos preguntándoseles si resulta empadronado don Miguel Montenegro, ex-administrador de Hacienda de Filipinas.—Continuación del proyecto de instrucción para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Juzgados.—Requisitoria del Juez de Orgiva llamando á tres desconocidos, autores de heridas que se infirieron á un vecino del Padul.

Estado del precio medio que han tenido en la provincia de Granada los diversos artículos de consumo.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don José Pérez, T. C. C. de Antillas.—Hospital y provisiones, 1.º capitán de Villaviciosa.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 714.94; Dirección del viento, O. Estado del cielo, Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra, 15.6; id. al sol, 27.0; Pluviómetro, 0.0; termómetro tipo á las nueve de la mañana, 7.7; á las tres de la tarde, 12.6.

Matadero público. Precios de la baja del día 14. Carnero, 1.60, peseta; borrego 0.00; vaca 1.72; Ternera 1.80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

CULTOS.

Día 16.—San Juan y compañeros mártires. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena; á las nueve Misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.

En la Catedral. Real Capilla y San Justo, Misa de renovación y bendición con S. D. M.

Hay función para profesión religiosa en la iglesia de la Encarnación, y predicada D. Manuel Arcaya, y en la iglesia de Zafra para la de una religiosa de la Comunidad de Sancti Spiritus, y predicará D. Blas A. yllon.

En la Magdalena, rosario y ejercicios de la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes.

En Santa María de la Alhambra 6 iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral. El día 17 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés.



El sábado 18 del corriente habrá jubileo en la iglesia de San Juan de Dios, en sufragio del alma de la hermana María Dolores Delgado Iribarren, religiosa adoradora. El Excelentísimo Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido 80 días de indulgencia á todas las personas que visiten dicha iglesia ó velen media hora pidiendo á Dios por el objeto del jubileo ó por las necesidades de la Iglesia.



PRIMER ANIVERSARIO.

Mañana 17 del corriente mes hay jubileo extraordinario en la parroquia de la Magdalena por el alma de doña Francisca de Paula Carrillo de Albornoz, á devoción de su viudo don José Valverde Cazorla, Abogado de este Colegio, y de sus hijos.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicha señora en la mencionada iglesia, recibirán el estipendio de ocho reales.

SANTA JULIANA, VIRGEN Y MARTIR.

Fué Santa Juliana natural de la ciudad de Nicomedia, hija de Africano, hombre ilustre, pero idólatra; mas Juliana era cristiana, porque contemplando el hermoso orden, concierto y variedad de las criaturas, con su buen entendimiento y luz del cielo, vino á conocer que no había sino un Dios, criador de todas las cosas, y le comenzó á amar y desear servir. Era Juliana de santísimas costumbres y muy hermosa, y su ejercicio era oración y lección de la Sagrada Escritura, y visitar iglesias de cristianos. Siendo de diez y ocho años, quiso casar su padre con un caballero infiel, y descubriendo que era cristiana, procuró con amorosas palabras atraerla á su falsa religión; y como esto no bastase, la atormentó cruelmente, y la entregó al presidente Eleusio, para que él de nuevo la atormentase. Hizola sacar en audiencia pública, y allí la persuadió que dejase su propósito, sacrificando á los ídolos; y vista la constancia de la virgen en padecer por Jesucristo, ejecutó en ella los más crueles tormentos que se pueden imaginar. Estando Juliana en la cárcel se le apareció el demonio en figura de ángel de luz, y la persuadía que adorase á los ídolos, y la librara de aquella prisión: levantó la Santa su corazón á Dios y oyó una voz que le dijo: «Confía, hija Juliana, yo estoy contigo.» Finalmente fué degollada el día 15 de Febrero, año 307.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

sentarse de modo que fuese mas visible, y él por el contrario, evitaba cuanto le era dable las miradas de todos en general y particularmente el llamar la atención de la reina Cristina. Después de acceder y sucumbir en esta pequeña contienda mas de una vez, llegó el momento por fin en que se separaron á descansar conversando intimamente, apoyados en el alfeizar de una ventana alta. La conversación fué animada y viva mientras que hablaban de sí mismos; pero luego fué satírica y maligna hablando de los demás.

Todos aquellos señores suecos embarazados con un traje que no acostumbraban á usar, eran el objeto de sus sátiras y pasaban la revista de una crítica eminentemente francesa: este no sería nunca canceller porque no sabe llevar la toga; aquel parece un criado de Cristina con su llavé de genti-hombre de Isabel.

—Cómo encontráis á nuestro lord Burleigh?—preguntó el joven á la señora que acompañaba designando á un alto personaje.

—El mismo carcelero de Maria Stuart no podía tener un aspecto mas aterrador!—contestó.

—Y de ese diminuto Leicester, de maneras tan graciosas...?

—El infeliz no conoce que la reina ha hecho de él una caricatura!

—A propósito, y la reina misma que os parece,—repuso vivamente la linda francesa.

—La reina—dijo bajando la voz y echando á su alrededor una mirada.

—Si! Qué semejanza la encontráis con Isabel de Inglaterra.

—Si queréis que os diga la verdad, aquí para entre nosotros, la misma que madame Escarbagnaz con Maria Teresa de Francia!

Esta comparación fué articulada con irreflexivo aturdimiento, y deteniéndose arrepentido en la última sílaba como un hombre que se ha convencido ya tarde de que acababa de aventurar su fortuna por una chanza.

La impresión de la joven fué del todo diferente.

Magnífico! magnífico!—esclamó alegremente acogiendo la comparación con una carcajada de risa; pero esta risa se heló muy pronto en sus labios al mirar á la persona que se le presentó delante.

—Quien es esa madama de Escarbagnaz?—dijo Cristina que lo había oído todo.

A la pregunta que le hizo esta aparición, se quedó pálido y aturrido, un vértigo de susto le anubló la vista y le trastornó de tal manera que se vió precisado á apoyarse en la ventana contestando con voz débil y alterada.

—Madame de Escarbagnaz, señora, es una mujer hija del pueblo de París, que tiene el honor de parecerse á la reina de Francia, tanto por la dignidad de sus maneras, como por su belleza.

Cristina que tenía ardientemente fija su vista en el joven francés, se quedó como dudosa é indecisa mordiendo los labios, y le contestó en seguida.

—Sr. conde de Harcourt, ese es un rasgo de galantería francesa á que os mostraré su reconocimiento á la reina de Suecia. Y después de observar imperceptiblemente á la linda compañera joven, se reunió con paso magistral á la grupa de cortesanos que la esperaban á alguna distancia.

—La reina ha hablado en particular á el joven francés!—tales eran las palabras que corrían de boca en boca en medio del movimiento del baile; ya tiene hecha su fortuna; nuestra Isabel ha encontrado ya su favorito.

—Estoy perdido!—discurría al mismo tiempo Har-

court mezclándose entre la multitud, y despidiéndose de su compañero salió furtivamente del baile.

Entretanto Cristina que se había separado de su cortejo, llamó aparte al embajador de Francia.

—Excelencia,—le dijo,—tengo que pedirle un servicio, en la inteligencia que debe cubrirlo el sello del secreto.

Vuestra Magestad puede hablar,—dijo gravemente el diplomático, persuadida de que todo lo que esté en mi poder...

—Yo os aseguro, interrumpió la reina sonriendo, que no se trata de que interpongáis vuestro poder... Se trata de una bagatela... muy futil en la apariencia... de un simple informe que solo vos podeis darme... Quiero saber, quien es una mujer de París que se llama madame de Escarbagnaz?

El embajador sorprendido, procuraba reunir todos sus recuerdos, y fijando su vista en el suelo permaneció con los ojos desmesuradamente abiertos.

—Madame de Escarbagnaz! repetía, madame de Escarbagnaz...

—Si, madame de Escarbagnaz,—repitió impaciente Cristina.—Qué no la conocéis?

—Es la primera vez, señora, que ha llegado á mis oídos semejante nombre, repuso el diplomático haciendo una profunda reverencia.

La reina de Suecia hirió fuertemente el suelo con el pie, y agitó violentamente su abanico; después murmurando una enfadada alusión, á los oídos del ignominioso personaje, le dijo con despectiva sonrisa:

—Entonces, señor embajador, el servicio que reclamá de vos, os dará mas trabajo del que yo pensaba. Es indispensable que esta misma noche parta un extraordinario á París, y nos traiga sin demora los detalles exactos, completos y auténticos acerca de la persona de madame de Escarbagnaz!

Vuestra majestad será obedecida y satisfecha repuso el diplomático, después de recomendarle la reina nuevamente el secreto.

Entre tanto que el correo cumple con su misión, ya es tiempo de explicar una parte de esta intriga.

Entre otros puntos de semejanza que tenía Cristina con Isabel, prefería como esta los alhagos del amor á los sagrados deberes del matrimonio, y gustaba elegir de entre sus cortesanos favoritos fáciles de relevar, mejor que encadenar su corona y su mano á un esposo inamovible. En este momento el personaje que había distinguido para este efecto, y el primero también quizá que había cautivado á un tiempo su corazón y sus ojos, era el joven francés de que acabamos de hablar en el baile. Este reunía á las gracias del personal, la belleza y exactitud de las ideas, su discreción y talento; era además de una casa distinguida, y hallándose desterrado de su patria por los acontecimientos políticos, el conde de Harcourt reunía todos los títulos necesarios para agitar y optar á favor de una hermosa reina de veinte años. La primera gracia que obtuvo de la reina Cristina, fué el empleo de oficial de su guardia, que aceptó con agradecimiento sin ver en ello otra cosa que una honorífica distinción; pero la acogida que tuvo cuando se acercó á dárle las gracias, le aclaró perfectamente su posición. Ser el amante de una soberana! era magnífico, sublime! y un francés de veinte y cinco años no podía encontrar en tierra extranjera, y en su destierro, un conde más seductor. Desgraciadamente para la ambición del conde, no podía disponer de su corazón. Sea por un recuerdo de su lejana patria, ó sea preferencia natural de una simpatía hacia los ojos negros de una morena compatriota suya, viuda sin hijos de un diplomático sueco, se inclinaba á la admiración del proscripo todas las rubias y pálidas bellezas de Stokolmo. La marquesa Helena de Steinberg había aceptado la pasión de Harcourt como un tesoro sobre el que nadie tenía más derechos que ella, y su envidia le avisó bien pronto de la poderosa rival que se le disputaba.

Tales eran las circunstancias de los tres personajes.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

LA **SINGER** DE
COMP. FABRIL NUEVA-YORK
Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de RVN., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANORRERO**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de tres varas de ancho y lienzo de todos anchos de Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen hasta el día.
Sábanas bordadas de rica holandesa, en dibujos primorosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar carruajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 reales una.
Cuellos desde 1 real en adelante.
Escotes y camisolines desde 4 reales.
Lanas para trajes a 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4 y 5 reales.
Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.
Los mantones de punto de 80 y 100 reales, a 20 y 25 reales.
Corbatas y chalinas de 20 reales, a 4 y 6 rs.
Fisus de encaje y malla de 50 reales, a 8 rs.
Abrigos de fieltro para niños, a 6 y 8 rs., y otra infinidad de artículos.
Para muestras y encargos dirigirse a Miguel Lopez y hermano.

LA SULTANA.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

Lejía Jabonosa «FENIX»
a real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y queda completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabón, por no tener que restregarla; y una economía de consideración, no solo en el jabón, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.

También sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

SE ALQUILAN los dos pisos de la casa núm. 2 de la calle de San José. En la posada de la plaza, calle de los Frailes, están las lavas.



LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.

	Arroba.	Bot.
Aguardiente, anís, clase superior.	110	10 rs.
Id. id. de 2.ª clase	75	7 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5 »
Id. seco de 22 grados.	60	»
Espíritus de 35 grados.	110	»

VINOS.

	Arroba.	Bot.
Jerez seco.	75	7 rs.
Tinto añejo.	70	6 »
Lágrima especial.	75	6 »
Moscato.	65	5'50
Blanco seco.	36	4 »
Tinto seco.	36	4 »

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, que se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,
Madrid.



PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, tolerables por los estómagos más delicados.

Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos.
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparación, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilación del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como también para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solución contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

FOTOGRAFÍA

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTANEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera a 10 reales.

Clase superior, a 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas a cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE CORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído a cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuentan el 15 por 100.

LA FAMILIA.

(LECTURAS DEL HOGAR.)

Semanario popular de conocimientos útiles,
dirigido por

Don Francisco Javier Cobos,

con la colaboración de muchos escritores
distinguidos.

Este Semanario verá la luz pública el primer domingo de Marzo próximo en dos pliegos folio francés, con diez y seis columnas de impresión, en buen papel, l tra clara y compacta, y continuará apareciendo todos los domingos, formando cada año un hermoso volumen de mas de mil columnas de texto.

Se suscribe en la Administración de LA FAMILIA, calle Hospital de Santa Ana número 12.

Precio de la suscripción, seis pesetas al año.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buzas a 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales pequeña. Gabriel Burlo, Reyes Católicos, 12.



SANCHEZ,

LITÓGRAFO DES. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado a la calle
de la Colecha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Nuevo despacho; **Casse, grabador,**
MENDEZ NUÑEZ.

FÁBRICA DE CARETAS

DE
VICENTE PERALES CALATAYUD.

Venta al por mayor y menor de toda clase de máscaras caprichosas, en el establecimiento de géneros de punto, abanicos, paraguas y cera, calle de Mendez Nuñez, Granada.

En el mismo local se alquilan trajes, capuchones y dominós.

El establecimiento de zapatería de José García Pastor, situado en la Puerta Real, contiguo a la Confitería de los Sres. Talero, se ha trasladado a la calle de San Anton, número 6, donde se expende calzado al por mayor y menor, y se toman medidas.

Todos los días pares sale de esta capital, para Guadix, un coche con el título de *La Constancia*.—Administración, parador de San José; en Guadix, parador de los Naranjos.—Los asientos, 5 pesetas.



LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.

Puerta Real entrada a Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1870.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, **128.120** importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos**

Seguros especiales para las cosechas en pie.

Inspección general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5,

Director particular para esta provincia Jaén y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

GRAN FABRICACION Y DEPÓSITO DE MUEBLES

DE

MANUEL GUERRERO,

CALLE DE LA COLECHA, NÚMERO 15.

En dicho establecimiento se expone al público, para su venta, una gran variedad de muebles de todos géneros y estilos, tanto del país como extranjeros, con una notabilísima rebaja en sus precios corrientes.

El dueño de dicho establecimiento, en vista de la buena acogida y aceptación de sus muebles y la asiduidad con que le distingue el público, tanto de Granada como de su provincia, ha determinado engrandecer su fabricación, tanto en localidad como en aumento de operarios e instalación de maquinaria movida al vapor, encargada a una de las principales fábricas de París, como igualmente una gran variedad de artículos de fantasía, concernientes a toda clase de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento del público a su debido tiempo.

SE VENDEN 251 marjales de viña y olivar, con molino de aceite, en término de Santalé.

Cuyo acto tendrá lugar el jueves 23 del corriente, a las doce de su mañana, en la Escribanía de don Francisco Ruiz Aguilar, donde se hallará el pliego de condiciones.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricoté, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moores en lana y seda para, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chivitos, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanos, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chálizas y chalecos en formas nuevas y elegantes de colores y infinitad de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quien las desee dirigiéndose a su dueño Angel Gonzalez Alva.

VENTA.

Se hace de una magnífica máquina de coser, de doble pespunte.—Placeta de los Naranjos, núm. 10, darán razón.

NO MÁS DOLORES DE ESTÓMAGO.

Bolos antigastálicos de Montilla.

Únicos que curan radicalmente los dolores de estómago, vómitos, acedias, flato ardiente y todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sean ó no dolorosas, por rebeldes que hayan sido a los demás tratamientos.

Se expenden en la farmacia del doctor Ocaña, calle de la Albórgiga, esquina a la de Gracia, donde únicamente deben tomarse, pues en crédito les ha hecho tengan imitaciones, que no dan el resultado que con razón esperan los enfermos.